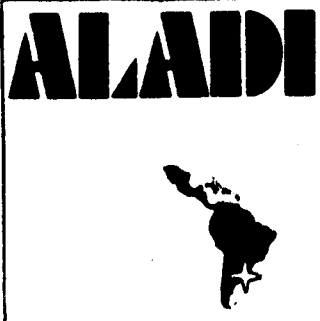


Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

107

REUNIONES EN LA SEDE DE LA ASOCIACION

ALADI/CR/Acuerdo 90
11 de octubre de 1988

ACUERDO 90

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Sus Acuerdos 56 y 63 de 18 de junio y 11 de noviembre de 1986, respectivamente.

CONSIDERANDO Que ellos han respondido a la conveniencia de realizar en la sede de la Asociación todas las reuniones, tanto de sus órganos institucionales como auxiliares, así como los de carácter empresarial sectorial que convoque la Secretaría General;

Que tal procedimiento, sin perjuicio de una mejor asignación y utilización de las partidas presupuestarias de la Asociación, posibilita el conocimiento, entendimiento e intercambio entre las delegaciones participantes, y logra una centralización de tareas que se beneficia además con la disponibilidad de la infraestructura existente en la sede; y

Que no obstante pueden darse de manera excepcional, situaciones que deban ser resueltas a la luz de circunstancias especiales,

ACUERDA:

PRIMERO.- Las reuniones y actividades oficiales de la Asociación, así como las empresariales sectoriales que convoque la Secretaría General, se realizarán en la sede del organismo.

SEGUNDO.- La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada por el Comité de Representantes en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas, para lo cual la Secretaría General aportará los elementos de juicio necesarios.